Sesión 24a.

Día 16 de marzo de 1932. — Ausente con aviso. Vocal Señor Gil. —

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y treinta minutos del día diez y seis del mes de marzo del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Doctores Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Guillermo Correa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. —

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. —

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

12.418 C/928. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Rosenda Delma Taliza. —

2336 P/932. No hacer lugar al pedido de pase a otra escuela mejor ubicada formulado por el Sr Antonio J. Sosa y Sra María Esther Lezana de Sosa; director y maestra respectivamente de la escuela Nº 107 de Pampa. —

2598 19/932 Disponer que "El Monitor de la Educación Común" publique un resúmen de la memoria elevada por el Consejo Escolar 19º, correspondiente al año 1931 y disponer su archivo. —

3487 C/932 Aceptar la renuncia que del

cargo de miembro del Consejo Escolar de Puerto Bermejo (Chaco) presenta el Sr Orlando A. Arca y nombrar en su reemplazo al Sr Pastor Yesga.

2844 I/932 Disponer que "El Monitor de la Educación Común", publique un resumen de la memoria elevada por la Inspección Gral. de Escuelas Particulares, correspondiente al año 1931, y archivar el presente expediente.-

3495 16/932 Designar al médico Inspector Dr Roberto Ray, delegado del Consejo Nacional de Educación, ante la Comisión Asesora de Educación Física.-

17.850 12/931 Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 12º, Srta Graciela Celia Carri Nelson, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios.-

2938 16/932 Disponer que "El Monitor de la Educación Común" publique un resumen de la memoria elevada por el Consejo Escolar 16º, correspondiente al curso de 1931 y archivar el expediente.-

30.474 17/931. Ubicar a la maestra de labores, Sra Sofía Inés García Torres de Huwiler, en la escuela nº 12 del Consejo Escolar 6º; establecimiento en el que deberá dictar diez horas semanales de clase.-

479 10/932 Aprobar la ubicación dada por el Consejo Escolar 10º, al Sr Melitón

Dermidio Mongelos, en la escuela N.º 1 del Distrito antes mencionado.

24.007 E/931. Desestimar, por improcedente, el reclamo interpuesto por la maestra auxiliar de la escuela n.º 216 de Santa Fe, Srta Magdalena Pascual.-

32.724 N/931. Aprobar el proceder del Consejo Escolar Nacional de Mendoza al designar Encargados Escolares de las escuelas Nros 47 y 78, a los Sres. Eugenio Fontana y José Ramán, respectivamente.-

2768 P/932 Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela N.º 35 de Pampa, para celebrar sus reuniones en el local de ese establecimiento fuera de las horas de clases.-

1394 B/932. Autorizar a la Inspección Seccional de la Provincia de Buenos Aires, a disponer la incineración de 593 libros usados que tiene en depósito y que por su estado no pueden tener un destino, útil.-

33.391 S/931. 1º- No acordar la prórroga de licencia que solicitó la maestra de manualidades de la escuela N.º 5 de Santa Cruz, Sra María Serafina Nigro de Marzano, desde el 13 de octubre hasta el 26 de noviembre ppdo.-

2º- Disponer que Estadística informe si la Sra de Marzano ha reanudado sus tareas.-

573 C/932 Disponer que la Inspección Gral de Territorios tome nota del pedi_

do de pase formulado por la maestra auxiliar de la escuela n. 256 de Córdoba, Srta María Josefa Lugones.-

2567 5/932 Disponer que "El Monitor de la Educación Común" publique un resumen de la memoria elevada por el C. Escolar 5°, correspondiente al curso de 1931, y disponer su archivo.-

32.006 I/929. No hacer lugar al pedido de creación de una escuela de la Ley 4874 en el paraje denominado Cuartel 5° del Partido de Magdalena (provincia de Buenos Aires), por no permitirlo el Presupuesto Vigente.-

3195 M/930 Archivar estas actuaciones, previa notificación al interesado

9540 3/930 No hacer lugar al pedido de reconsideración a lo resuelto con fecha 27 de noviembre ppdo formulado por la directora de la escuela n. 19 del Consejo Escolar 3°, Srta Adela M. Leivar.-

11.334 E/931. Disponer el archivo de estas actuaciones.-

1215 E/932 Autorizar la colocación del retrato del ex-director (fallecido), Don Enrique Abasolo en el salón de la dirección de la escuela n. 17 de Entre Rios y costeado por la Comisión Pro-festejos bodas de plata de la misma.-

4873 D/932 Elevar las presentes actuaciones a conocimiento de S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

9450 E/931. Acordar 75% de sueldo en la licencia concedida sin él por enfermedad desde el 26 de julio hasta el 7 de setiembre de 1931 a la directora

de la escuela nº 221 de Santa Fe, Sra Peregrina C. de Lanari.-

21.249 V/931. No adquirir la obra titulada "Trilogia Sociale", de que es autor el Sr Cataldo Vinci.-

5042 I/932 Que la Presidencia solicite al Sr Salvador Lartigue que continúe prestando servicios como lo ha hecho hasta ahora y al mismo tiempo hacerle saber que el servicio de automovil del Instituto "Felix F. Bernasconi" ha quedado suprimido en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo.-

31.766. XI/931. Aprobar la clausura de la escuela nº 26 de Buenos Aires, ordenada por el Consejo Escolar Nacional de esa provincia desde el día 5 hasta el 13 de noviembre de 1931 en vista de la epidemia de sarampión y tos convulsa desarrollada en la localidad donde funciona.-

38.402 E/930 Hacer saber a la ex-directora de la escuela nº 88 de Tucumán, Sra Juana J. S. de Moreyra Gómez, que a raiz de su jubilación extraordinaria ha quedado separada de la Repartición y que con el certificado de cesación de servicios que se le expide debe dirigirse a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles a los efectos correspondientes.-

28.569 I/931. Hacer constar que la resolución de 16 de noviembre ppdo, se refiere

a la escuela de adultos n.º 4 del C. E. 12.º y no 5 del mismo Distrito, como por error se consignó.-

3146 I/932 Reintegrar a su cargo de vice-directora de la escuela n.º 3 del C. E. 2.º, a la Srta Elena E. Armanini, que actualmente presta servicios en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi".-

12.618 B/931. Aprobar las siguientes designaciones de suplentes efectuadas por el Consejo Escolar Nacional de Buenos Aires:

Esc. N.º 36- Marta Jodell, desde el 13 de abril hasta el 12 de mayo de 1931, duración de la licencia acordada a la titular Sra Elena S. de Machado.-

Esc N.º 50- Italia Luisa Galletti, desde el 6 de abril hasta el 6 de junio de 1931, término de la licencia acordada a la titular Srta Haydée J. Copello.-

Esc. n.º 68- Sofía Motta, desde el 6 de abril hasta el 6 de julio de 1931, duración de la licencia acordada a la titular Sra Eva J. de García Laredo.

29.630 M/931 1.º- Dejar sin efecto el bautizo de la escuela n.º 70 de Mendoza, que lleva el nombre de "Chaco" (resolución del 28 de agosto ppdo exp. 8048 - M/931) y designarla con el de "Florentino Ameghino".-

2.º- Disponer que el Inspector Seccional indique otra escuela para bautizarla con el nombre de "Chaco".

47501 S/930. 1.º- Desestimar por infundada

la denuncia que el Sr Constantino
Cabo, formuló contra el ex-director
de la escuela nº 4 de San Julián
(Santa Cruz), Sr Emilio Abelleyra.-
2º- Llamar la atención del Sr A-
belleyra, por haber extendido un
certificado que no atestigua he-
chos ciertos.-
33.086 S/930 1º- Reconocer como tal, a la
Sociedad de Fomento y Cooperado-
ra Escolar de Villa Industriales
y Cortinas, que preside el Dr Víc-
tor A. Gallarati.-
2º- Agradecer a la menciona-
da Sociedad su cooperación
en beneficio de la escuela Nº
46 de Buenos Aires.—
25.830 J/931 Aprobar la clausura de la
escuela nº 144 de Buenos Aires, des-
de el día 20 al 29 de agosto de
1931, ordenada por el Consejo Es-
colar, en vista de la epidemia
de sarampión reinante en la
localidad donde funciona
12.220 D/931. 1º- Aprobar el concurso de pre-
cios efectuado por la Dirección
General de Arquitectura para ad-
quirir artefactos eléctricos con
destino a la escuela nº 15 del
Consejo Escolar 6º.-
2º- Adjudicar los trabajos co-
rrespondientes a la firma G.
Beltrame y Cía por el precio de
$ 208 m/n debiendo el gasto, dár-
sele la imputación pertinente.
29.201 J/931. 1º- Aceptar la renuncia presen-

tada por la maestra ayudante de la escuela nº 46 de la provincia de Buenos Aires, Srta Marcelina C. Giusti, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

2º- Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Buenos Aires, al trasladar a la maestra auxiliar de la escuela nº 158 de su jurisdicción, Srta Juana Carmen Alvarez, a la nº 46 en la vacante dejada por renuncia de la Srta Giusti.-

26.531 T/931. Aprobar provisionalmente como texto de lectura para primer grado inferior, la obra "Polichenela" de que es autora la Sra Zulema S. Veriller-net de Florit.- Cuando dicha obra esté impresa deberá presentarse para su aprobación definitiva y la fijación del precio de venta.-

24.644 E/931. 1º- Desestimar la denuncia que formula la maestra auxiliar de la escuela nacional nº 11 de Tucumán, Sra Carolina Kock de Guchea en contra del Inspector y Secretario de la Seccional de Tucumán, Sres Juan L. Cáceres y Lorenzo R. Viola, por falta de fundamento.-

2º- Llamar seriamente la atención de la Sra Carolina K. de Guchea por la ligereza de sus afirmaciones y por los errores ortográficos que contiene su nota de fs 1 a 12 del expediente.-

27.962 E/931. 1º- Autorizar al Consejo Escolar

Nacional de Entre Rios para encargar interinamente de la dirección de la escuela nº 97 a la actual maestra auxiliar de la nº 112, Sra Emma Lesvignes de Dilengue y formular la terna correspondiente.-

2º- Autorizar al mismo Consejo Escolar para ubicar como maestro auxiliar en la escuela nº 112, en reemplazo de la Sra de Dilengue, al actual director de la escuela nº 97, Don Abraham J. Tave, a solicitud del mismo.-

396 6/932. 1º.- Desestimar la denuncia formulada en este expediente contra el director de la escuela nacional nº 114 de Catamarca, Sr Teodulfo Leiva, por falta de prueba concluyente.-

2º.- Autorizar al Consejo Escolar Nacional de Catamarca para que traslade al mencionado director y a su esposa Sra Rosa Orquera de Leiva a otra escuela de igual importancia que la nº 114.-

3º.- Hacer saber al mencionado Sr Leiva, que en lo sucesivo deberá ajustarse estrictamente a las disposiciones reglamentarias para la aplicación de medidas disciplinarias a los alumnos.-

22.256.-T/931 1º.- Suspender por el término de 30 días al director de la escuela nº 225 de Pampa, Sr Carlos H. Lagu-

zzi, previniéndole que la repetición de hechos como el que ha originado este expediente motivarán su cesantía.

2°- Rebajar el concepto de muy bueno con que ha sido calificada la actuación del Sr Laguzzi durante el año 1930 a regular en presencia de la información de la Inspección Seccional.

3°- Hacer notar al Sr Asesor Letrado, el retardo injustificado con que se ha expedido en este asunto (seis meses). —

4930 I/932. 1°- Autorizar el funcionamiento de nuevas secciones de grado en las siguientes escuelas del Distrito 20:

Esc. N° 2.- Dos secciones
" 5.- Una sección.
" 14. Dos secciones.
" 23 Dos secciones
" 29. Tres secciones. —

2°- Las secciones creadas serán atendidas por el personal en disponibilidad y sólo cuando se hubiere agotado el número de maestros en esas condiciones podrá el Consejo Escolar proponer la designación de personal suplente. —

8799 C/931. 1°- No hacer lugar al pedido de reconsideración de la resolución del 4 de setiembre ppdo, formulado por el Sr Julio E. de la Torre. -

2°- Disponer que el Consejo Escolar Nacional de la provincia de Catamarca, de acuerdo con resuelto el 4 de setiembre ppdo ubique al director de la escuela N° 131 Sr.

Julio E. de la Torre en la Nº 181 conservando sus actuales sueldo y categoría.

3º- No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar Nacional de Catamarca para el nombramiento de director de la escuela Nº 181.-

4065 7/932 1º- Autorizar al Consejo Escolar Nacional de Tucumán para que traslade a otra escuela por razones de mejor servicio conservando su sueldo y categoría a la directora de la Nº 120 Sra Celmira Rodriguez de Jorgia con la manifestación de que en su nuevo destino debe vincular la escuela con el vecindario única forma de que la obra educacional rinda los frutos que de ella se espera.-

2º- Llamar la atención del maestro de la escuela Nº 120 de Tucumán Sr Isauro Jesús Varela por su intervención en este asunto y muy especialmente por los errores ortográficos y deficiente redacción de sus escritos agregados a este expediente.-

3º- Llamar la atención del Visitador Sr Lauro Figueroa por su deficiente actuación en el levantamiento de esta investigación.-

4895 7/932 1º- Disponer el traslado del Sr Rómulo Avila a la Seccional de San Luis, debiendo desde ya hacer entrega de la de Mendoza que ocupa hasta ahora, al Visitador más antiguo,

quién a su vez, hará entrega opor_
tunamente, en la forma de estilo al
Sr Inspector D. Juan L. Cáceres.-
2°. Intimar al Inspector Sr Vicente
Palma, previa aclaración de su
situación, por haber terminado
la licencia que se le acordó, que
se haga cargo de la Seccional de
la provincia de Salta.
3°- El Sr Inspector Viajero, D. Anto_
nio Gil Cáceres, permanecerá al-
frente de la Inspección Seccional de Tu_
cumán.-
4°- Los Inspectores, Srs Adolfo F. An_
zoni y Miguel Luciani, harán en_
tregas de las respectivas Seccio_
nales de Córdoba y Catamarca,
a los Visitadores más antiguos,
debiendo a la mayor brevedad
incorporarse al nuevo destino
resuelto con fecha 5 de febrero p.
pdo.-

12.737 15/931. Declarar cesante por abandono
de su cargo a la maestra de la
escuela n° 22 del Consejo Escolar 15°,
Sra Irene J. Elzu de Desalvi, con
antigüedad a la fecha en que
dejó de prestar servicios.-

13.821 17/931 1°- Reconocer los servicios presta_
dos por las Srtas Elvira y Herminia
Iaguimandi, desde el 1° de setiem_
bre hasta fin del pasado curso es_
colar, en carácter de maestras a_
yudantes interinas de la escue_
la nacional n° 129 de Buenos Aires,
aprobando así la medida adop_

tada por el Consejo Escolar Nacional y de la que se da cuenta a fs 1.

2°- Recordar al Consejo Escolar Nacional de Buenos Aires que la medida adoptada no es de su competencia.-

3°- Dar vista del dictámen de la Comisión de Didáctica a la oficina de Estadística.-

Entre líneas a fs 113 renglones 3 y 4 "Común", Vale.-

Sobre raspado a fs 115 línea 31, y fs 120 línea 34: "Florentino", y "hacer", respectivamente, Vale.-

Entre líneas a fs 120 renglones 9 y 10 "a", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y treinta minutos.-

[signature]

[signature]